

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
ACUERDO PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS ACCIONES RECONDUCIDAS  
EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022**

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 13:20 horas del día 13 de diciembre de 2022, se reúnen las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria: Secretaria de las Mujeres y Presidenta del Comité Interno, Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría; Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretaria Técnica del Comité Interno, Doctora Alicia Trejo Patiño; Directora General de Igualdad Sustantiva, Licenciada Monserrat Herrera Mejía; Directora General de Perspectiva de Género, Licenciada Diana Elizabeth Velázquez Sánchez; Directora General de Prevención y Atención a la Violencia, Licenciada María Luisa Cienfuegos Gutiérrez; Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, Licenciada Olga María Esquivel Hernández; Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, Licenciado Fernando González González; Coordinadora Administrativa, Licenciada Mariana Gomora Manjarrez; Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Alejandro Carlos Tapia Izquierdo; Asesora y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Ingeniera Sofía Ana López Siles; con la finalidad de acordar la conclusión de las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 y que se recondujeron en el Programa Anual 2022 de la Secretaría de las Mujeres.

-----HECHOS-----

1. En el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 se comprometieron 27 acciones. Del total de acciones, se recondujeron 19 para el año 2022, mismas que se aprobaron en la 4ª Sesión Ordinaria 2021 de este Comité, realizada el 14 de diciembre de 2021.
2. Para el año 2022 se aprobaron 30 acciones que, sumando las 19 reconducciones, dan un total de 49.
3. De las 19 que se recondujeron se tiene el siguiente avance: 7 acciones concluidas; 10 acciones con avance de 50% o más y 2 acciones sin avance.

Durante la 3ª Sesión Ordinaria 2022 de este Comité, realizada el 14 de septiembre del año en curso, la Ingra. Sofía Ana López Siles, Asesora y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, hizo mención que se deberá elaborar un ACUERDO en el que las Unidades Administrativas se comprometan a concluir las acciones reconducidas.

4. Las acciones a incluir en el presente ACUERDO son:

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Unidad Administrativa	Acción	% avance al 13 de diciembre	Fecha de cumplimiento
Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia	1. Realizar un Manual de Procedimiento de Psicológica Clínica para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	50%	Junio 2023
	2. Realizar un Manual de Procedimiento del área de Psicológica Atención Clínica Infantil para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia.	50%	Junio 2023
	3. Realizar un Manual de Procedimiento del área de Trabajo Social para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	50%	Junio 2023
	4. Realizar un Manual de Procedimiento del área Médica y Enfermería para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	50%	Junio 2023
	5. Realizar un Manual de Procedimiento del área Jurídica para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	50%	Junio 2023
	6. Realizar un Manual de Procedimiento de Ingresos para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	50%	Junio 2023
	7. Realizar un Manual de Procedimiento de Egresos de la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	50%	Junio 2023
	8. Realizar un Modelo de Atención de los Refugios de la Secretaría de las Mujeres, para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia	0%	Junio 2023
	9. Elaborar el manual de procedimientos para la atención integral a la violencia de género.	50%	Junio 2023
Dirección General de Perspectiva de Género	1. Elaboración de Lineamientos Generales de Operación, estableciendo los criterios para su integración, operación y funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.	0%	Junio 2023
Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	1. Elaborar el Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en atención a lo señalado en el Decreto 191, de fecha 29 de septiembre del presente año; en donde fue modificada la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	50%	Junio 2023

5. El avance de estas acciones quedará dentro de la plataforma <https://sipamr.edomex.gob.mx/>, apareciendo como inconclusas, ya que todas las acciones y reportes se encuentran inscritas en este sitio web y ya no es posible modificarlas.

6. Derivado de esto, solo se incluyeron las acciones descritas en el punto 4 para el presente Acuerdo.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Avenida Miguel Hidalgo N°. 1031 Poniente, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080  
Tel.: 722 934-27-00, <https://semujeres.edomex.gob.mx/>

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Por lo anteriormente expuesto, las personas Titulares de las Unidades Administrativas responsables de estas acciones, se COMPROMETEN a concluir las a más tardar el 30 de junio de 2023.

En caso de no cumplir, se aplicarán las sanciones administrativas establecidas en la normatividad correspondiente.

**CIERRE DEL ACUERDO:** Leído el presente ACUERDO, explicando su contenido y no habiendo mas hechos que hacer constar, se cierra, siendo las 14:30 horas del día trece de diciembre de dos mil veintidós, firmando para su constancia.-----



**Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría**  
Secretaria de las Mujeres y  
Presidenta del Comité Interno



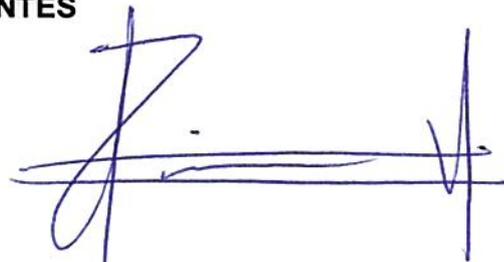
**Dra. Alicia Trejo Patiño**  
Jefa de la Unidad de Información,  
Planeación, Programación y Evaluación y  
Secretaria Técnica del Comité Interno

2



**Lcda. Monserrat Herrera Mejía**  
Directora General de Igualdad Sustantiva

INTEGRANTES



**Lcda. Diana Elizabeth Velázquez  
Sánchez**  
Directora General de Perspectiva de  
Género

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical signature and some illegible scribbles.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

  
**Lcda. María Luisa Cienfuegos  
Gutiérrez**  
Directora General de Prevención y  
Atención a la Violencia

  
**Lcda. Olga María Esquivel Hernández**  
Secretaria Ejecutiva del SIPINNA  
Estado de México

  
**Lcdo. Fernando González González**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
e Igualdad de Género

  
**Lcda. Mariana Gomora Manjarrez**  
Coordinadora Administrativa

  
**Lcdo. Alejandro Carlos Tapia Izquierdo**  
Titular del Órgano Interno de Control

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**INVITADOS**



**Ingra. Sofía Ana López Siles**  
Asesora y Enlace de la Comisión  
Estatad de Mejora Regulatoria

Esta hoja forma parte del ACUERDO PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS ACCIONES RECONDUCIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 de fecha 13 de diciembre de 2022.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Avenida Miguel Hidalgo N°. 1031 Poniente, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080  
Tel.: 722 934-27-00, <https://semujeres.edomex.gob.mx/>